

instauración de todas las cosas en Cristo”, la consumación en la plenitud de los tiempos del designio divino del advenimiento del Reino que pedimos en el Padrenuestro (véase Catecismo de la Iglesia Católica, 2818) y con él la “*restauración universal de que Dios habló por boca de los profetas*” (Ibídem, 674)”. “El Padre Orlandis era apóstol de la Esperanza, de la esperanza del reino de Cristo en el mundo por el Amor misericordioso del Sagrado Corazón de Jesús. También estaba convencido de que la conversión del mundo, si es imposible para los hombres, puede ser el efecto de la misericordia y de la gracia de Dios. Lo que no se puede esperar es la paz en el mundo sin el Reino de Cristo, mientras la mayoría de la humanidad desconozca a Cristo y el mismo mundo que fue cristiano se glorié de su «apostasía» y se jacte de construir una ciudad terrena desechando a Cristo”.

Estamos seguros de que la lectura de este breve pero denso tratado de Teología de la Historia ayudará a discernir el signo de los actuales acontecimientos, a entender las afirmaciones del Magisterio de la Iglesia sobre la esperanza escatológica y, al mismo tiempo, a descubrir las consoladoras promesas que el Sagrado Corazón de Jesús ha revelado para alimento espiritual de los hombres y mujeres de nuestro tiempo.

JOSÉ MARÍA ALSINA

**Pedro Carasa (Dir.): ÉLITES CASTELLANAS
DE LA RESTAURACIÓN (*)**

**Tomo I: DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE PARLAMENTARIOS
CASTELLANOS Y LEONESES (1876-1923)**

**Tomo II: UNA APROXIMACIÓN AL PODER POLÍTICO
EN CASTILLA**

Interesante obra colectiva publicada bajo la dirección de Pedro Carasa. En el primer volumen responde exactamente a su subtítulo. Y no dudamos en calificarlo de excelente si lo comparamos,

(*) Junta de Castilla y León, Salamanca, 1997, 567 y 556 págs.

por ejemplo, con el *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, de Gil Novales, con el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, en cuatro volúmenes más un Suplemento, de Vives, Marín y Aldea, o con el *Diccionari d'història eclesiàstica de Catalunya*, en tres volúmenes, de Corts, Galtés y Manent.

Fácilmente se entiende que las voces de las obras de este tipo no pueden ser acabadas monografías sobre cada uno de los personajes. Yo me contento con que no estén plagadas de errores y que aporten algún conocimiento sobre el personaje en cuestión. Lo primero, con una excepción a la que luego nos referiremos, lo cumple perfectamente esta obra. Los errores, y vuelvo a insistir en la salvedad mencionada, son excepcionales, lo que no ocurre con las tres obras antes citadas, por lo que se lee sin que se suscite la irritación permanente que las otras producen. Si además, como es el caso, las biografías están trabajadas, pues dentro de lo sintético, que es obligado, constituyen una fuente notable de conocimientos. Repetimos que el trabajo nos parece muy logrado.

El tomo segundo es más bien una sociología de las elecciones que tuvieron lugar en Castilla y León durante el periodo de la Restauración borbónica. O, mejor dicho, hasta la dictadura de Primo de Rivera. El estudio, hecho por provincias, está trabajado. Al ser varios los autores adolece de cierta falta de homogeneidad. Y sectoriza demasiado la cuestión. Es más una aportación a la historia local que a la general. Pero sin duda interesante y con datos extrapolables a la gran historia. Tras la lectura de ambos volúmenes se conocerá mejor la historia de España, y ciertamente la de Castilla y León, en aquellos años que vienen denominándose la Restauración.

Y ahora, la rebaja. Los diputados accedían al Congreso tras unas elecciones. Aunque en ocasiones fuera único el candidato. No ocurría lo mismo con el Senado que diseñó la Constitución de Canovas. Que estuvo vigente durante todo este plazo. Había senadores por derecho propio, los había vitalicios y también electivos. Y, entre estos últimos, algunos eran elegidos por corporaciones restringidas como una Universidad o una provincia eclesiástica.

Tenemos pues entre los senadores unos arzobispos y unos obispos que, los primeros por derecho propio y los segundos por votación superrestringida y corporativa, integraban un grupo peculiar en el Senado. Las semblanzas de estos eclesiásticos se encargaron a Berzal de la Rosa, de alguna de cuyas obras ya he dado cuenta a los lectores. Y no precisamente con elogio. No era necesario ser profeta para imaginarnos los peores resultados de esta colaboración. Que verdaderamente afea una obra que sin ella sería muy digna. Y aún lo es, pese a ella.

Bien sé que a todo historiador le resbala una tecla y sale una fecha inexacta, una palabra incorrecta. Y que, aún poniendo atención, se escapa a relecturas posteriores. Nada diría ante media docena de gazapos de este tipo. Pero no es ese el caso. Son docenas y algunos incluso de concepto. Su repetición es verdaderamente irritante. No se acertó en el colaborador. No sabe y escribe mal. Pues imaginable el resultado.

El primer obispo que aparece es Enrique Almaraz y Santos. Que según Berzal "preside la sede de Palencia en 1903 (toma de posesión el 22 de abril)" (pág. 76). Ya la palabra presidir no nos parece la adecuada pero en lo que está equivocadísimo es en el año, porque fue nombrado para regir la diócesis palentina diez años antes. En 1893.

Peor suerte aún tenemos con el segundo: Vicente Alonso Salgado. "Arzobispo de Cartagena el 25 de junio de 1903 (haciendo su entrada solemne el 29 de agosto) y de Murcia" (pág. 90). Cualquier lector no instruido entenderá que en 1903 le hicieron obispo de Cartagena y posteriormente, no sabemos cuándo, de Murcia. Pues no. Murcia no existe. Como diócesis. Por lo que no le pudieron hacer ni arzobispo ni obispo de la misma. Y Cartagena no es arzobispado ni Salgado fue arzobispo. Simplemente obispo. Tampoco está muy ducho en Vírgenes y patronas. La "Virgen de Fuensanta" (pág. 90) es naturalmente la Virgen de la Fuensanta como saben no sólo todos los huertanos sino otros muchos que no lo son.

Con el obispo Álvarez Miranda también tiene un tropiezo —y hemos de decir que no estamos contrastando todas sus afirmaciones sino sólo señalando las que saltan a la vista—, al decir

que el pueblo de su naturaleza es asturiano: "Miñera (Oviedo)" (pág. 98), cuando pertenece a León.

Tampoco pasa incólume por Antonio Álvaro Ballano. Hombre de confianza del cardenal Sancha, también lo fue de su sucesor en la archidiócesis primada, pero éste no era "D. Miguel Aguirre" (pág. 100), sino D. Gregorio María Aguirre.

En la voz correspondiente al obispo Ramón Barberá y Boada dice que éste se manifestó "en contra de los preceptos de la Gloriosa (1869)" cuando era sacerdote (pág. 139). Yo no sé cuando se manifestaría nuestro cura contra los preceptos de la Gloriosa pero sí sé, como sabe todo el mundo con una mínima cultura histórica que la "Gloriosa" es de 1868. Y aquel alud de preceptos anticlesiales de "Lutero" Ortiz fueron también de ese año. Aunque en 1869, y en 1870, y en 1871... hubiera habido también disposiciones contra la Iglesia. En este caso no me atrevo a afirmar la ignorancia de Berzal porque, como redacta tan mal, tal vez el error no sea histórico sino sólo gramatical. Cabe que lo que quisiera escribir fuera "hemos de resaltar la intensa obra (1869) en defensa de la unidad católica y en contra de los preceptos de la Gloriosa durante su sacerdocio". Y ni aún así. Porque su sacerdocio rebasó con mucho a la Gloriosa.

No está acertado tampoco con Tomás Belestá y Cambeses de quien dice que "fue senador por el arzobispado de Valladolid y por las provincias de Gerona y Zamora" (pág. 145). Madeja ya indesmadejable. Como obispo de Zamora está claro que pudo ser senador por la provincia eclesiástica de Valladolid si le eligieron sus coprovinciales. Pero, ¿senador por Gerona y Zamora? ¿Se presentó a esas elecciones por el turno de senadores electivos? ¿Y le eligieron los gerundenses y los zamoranos con derecho a voto? No se sostiene. Y revela una absoluta ignorancia sobre el modo de acceder los obispos al Senado.

Y como no hemos salvado todavía a un solo obispo no iba a ocurrir con Juan Benlloch y Vivó. Que nunca fue preconizado "obispo de Burgos" (pág. 151) porque la capital castellana era, desde hacía muchísimos años un arzobispado. "Fue elegido senador por el arzobispado de Tarragona, arzobispado de Burgos y por derecho propio" (pág. 153). No nos cabe duda lo del dere-

cho propio como arzobispo de Burgos. Tampoco que lo fuera por la provincia eclesiástica de Tarragona cuando era Administrador Apostólico de Solsona u obispo de Urgel, pero, ¿en concepto de qué le eligió la provincia eclesiástica de Burgos si nunca fue sufragáneo de la misma? Puede ser que estemos equivocados pero tenemos muchísimas dudas al respecto.

La voz sobre José Cadena y Eleta es muy breve y en nada afortunada. No nació en "Pitillas (Pamplona)" (pág. 166). Nacería en Pitillas (Navarra). ¿O es que era Pitillas un barrio de la capital del viejo reino? En 1896 es nombrado "vicario general de la Iglesia Catedral de Madrid" (pág. 166). Pues no. La Iglesia Catedral de Madrid tendría su deán, sus dignidades, sus canónigos de oficio, sus canónigos y sus beneficiados pero no sus vicarios generales. Esos lo eran de la diócesis y no de la catedral. "El 7 de julio de 1901 es elevado al episcopado de Segovia. Es trasladado a Vitoria el 14 de noviembre de 1904. El 18 de julio de 1913 es trasladado de nuevo a Burgos" (pág. 166). No me ha apetecido contrastar esa fechas. Seguramente serán ciertas. Aunque con Berzal todo es posible. Pero, ¿de nuevo a Burgos? ¿Era ya arzobispo de Burgos cuando le nombraron obispo de Segovia? Todo un puro dislate. Respecto a su "obra magistral" (pág. 166) como insigne canonista, que lo fue, de 1896, nos parece recordar ediciones muy anteriores a ese año. Pero en el inmenso desorden de mis libros me llevaría gran esfuerzo encontrarla. Quede esto pues simplemente como duda.

Sobre el controvertido obispo salmantino Fray Tomás Cámara, del que se podrían escribir libros dado su tormentoso pontificado, no vamos aquí a extendernos. Nos limitaremos a las afirmaciones de Berzal. "Destaca su intervención en las instituciones políticas locales y provinciales en los años 1899 y 1890, con éxito; las causas fueron dos hechos: el conflicto en 1890 entre el Obispo y el Ayuntamiento de Salamanca por la acumulación de escombros y el estado ruinoso de varias iglesias, y el «caso Arés» en 1891" (pág. 175). Luego el 1899 y 1890 debería ser el 1890 y 1891. ¿Digo yo?

Bien sé que todos los obispos de entonces, aun los más liberales, eran de doctrina integrista. Pero de ahí a caracterizar a uno

de los más antinocedalianos y anticarlistas, como lo fue Cámara, diciendo que “resalta su talante conservador (para algunos integrista) y antimoderno” (pág. 175), o que “destaca el tono reaccionario” (pág. 175) de alguna de sus obras pues uno ya no sabe en que quedarse para con los que todavía eran mucho más extremos que él.

Hemos mencionado sus atentados a la gramática que, como la historia, no parecen lo suyo. Las he venido pasando por alto para no hacer esto demasiado largo pero ahora me encuentro con una y vaya como muestra para que no se me tache de acusador imaginario: “Destaca sus esfuerzos...” (pág. 176). ¿Destacan?

Cerramos la voz Cámara con otra perla: “En 1907 aceptó el gobierno de Maura” (pág. 176). Sería desde el cielo. O donde se encontrara. Porque había muerto en 1904.

El cardenal Cascajares tampoco se salva en esta serie de despropósitos. Según Berzal “murió en Zaragoza” (pág. 197). Pues resulta que murió en Calahorra cuando se dirigía a la capital del arzobispado para el que acababa de ser nombrado. No estudió en el “Colegio de Masarnao” (pág. 197) sino en el de Masarnau. Nombre que le debería sonar pues el hermano del dueño de tal colegio fue un seglar insigne, con fama de santidad que introdujo en España esa obra benemérita de la Iglesia que fueron las Conferencias de San Vicente de Paúl.

Era “nieto del diplomático José Nicolás de Azara” (pág. 197). Pues yo creo que aquel ilustrísimo diplomático, *factotum* de los empeños de Carlos III en la extinción de la Compañía de Jesús, murió soltero y sin descendencia. Al menos reconocida. El cardenal debía ser sobrino nieto del embajador.

Es de todos conocido que Cascajares abandonó su carrera militar por un desengaño amoroso y se hizo sacerdote. Pero es bastante ininteligible esta afirmación de Berzal: “Al mismo tiempo que estudiaba su nueva carrera, se preparaba con aplicación para recibir las Sagradas Órdenes” (pág. 197). ¿No sería ese el caso de casi todos los que aspiraban al sacerdocio?

Concluimos con el cardenal diciendo que creemos que no se dice “presbiteriado” (pág. 197) sino presbiterado. Y que el título de algunos clérigos de entonces era el de “beneficiado” (pág.

197) y no el de "beneficiario" (pág. 197), aunque evidentemente se beneficiasen.

Llegamos a Manuel Castro y Alonso (págs. 201-203), a quien todo el mundo suele llamar Manuel de Castro y Alonso, y tampoco se irá de rositas Berzal. Nótese que hasta el momento no ha habido un solo obispo en el que no debiera ser corregido. Pues este joven y preparado sacerdote, como tantos otros de los que destacaban en la época, pensó en opositar a canonjías. Y así lo hizo. A "las catedrales de Jerez de la Frontera, de Valladolid y Zamora" (pág. 202). Pues no. Jerez de la Frontera no tenía catedral. Fue erigido obispado en la segunda mitad del siglo XX. Hasta entonces no hubo templo catedralicio. Pero, bueno, puesto a inventar obispados, ¿por qué no arzobispados? Y también. "El arzobispado de Zamora" (pág. 203).

Julián de-Diego y García Alcolea es Juan Diego y García Alcolea (pág. 236). Al final de sus días fue nombrado "obispo de Santiago" (pág. 237), como si aquella Santa Iglesia Apostólica no fuera metropolitana. Y ahora ya el colmo de la ignorancia. Porque, al fin y al cabo, el arzobispo es obispo y entre Juan y Julián, qué más da. Pues este obispo, y al final de sus días, arzobispo, encargó a Gaudí un palacio episcopal en Astorga (pág. 237). Lástima que el palacio ya estuviera construido porque quien lo había encargado y prácticamente concluido, al genial arquitecto había sido su antecesor en la mitra, Grau Vallespinós. Y entre Grau y de Diego, fueron obispos de aquel viejo obispado nada menos que Alonso Salgado, Ciudad y Miranda.

El clero de aquella diócesis no es "asturiano" (pág. 237), sino astorgano o asturicense. Y también nos choca que edificara "un amplísimo local para su Círculo de Obreros y otras sociedades importantes" (pág. 237). No pongo en duda lo del amplísimo local, que lo sería, pero en la Astorga de su tiempo, que no llegaría a los 6.000 habitantes, no era importante ni el Círculo de Obreros.

La voz de Don Leopoldo Eijo y Garay es una de las menos rechinantes. Pero aún así tiene sus cosas. "El 28 de mayo es nombrado obispo de Tuy. Posteriormente es trasladado a Vitoria, donde le vemos ejercer como obispo en julio de 1917. En junio

de 1923 es nombrado obispo de Madrid-Alcalá, a donde es de nuevo trasladado" (pág. 245) ¿Cómo que de nuevo? ¿Es qué lo había sido antes?

La caracterización que hace del Patriarca es de obispo ultrafranquista, "pese a que varios prelados critican al régimen" (pág. 246) ¿Varios? ¿Cuáles? Debe estar hablando de la década de los cincuenta porque Don Leopoldo murió en 1963. Claro que el régimen franquista tenía cosas criticables, y algún obispo las criticaría en conversaciones particulares con otros hermanos, pero lo que parece deducirse de Berzal es que había ya en los años cincuenta un grupo de obispos, como después lo hubo, que manifestaban sus distancias ante el régimen imperante. Me parece una imaginación de Berzal.

La voz Fernández de Piérola es brevísima y parece denotar una absoluta ignorancia sobre quién fue aquel obispo. Tanta, que, figurando todos los parlamentarios con sus dos apellidos, éste aparece como si fuera Fernández por parte de padre y de Piérola por su madre (pág. 258). Pues no. Se llamaba Fernández de Piérola y López de Luzuriaga. No nació en "Ontiñano (Pamplona)" (pág. 258) sino en Ontiñano (Navarra). Ya es cursilería designar a su primera diócesis como "San Cristóforo de la Habana" (pág. 258). O La Habana, o San Cristóbal de La Habana. Y ya puestos a puristas latinizantes *Sancti Christophori*. Y otra corrección gramatical: "las pérdidas de las colonias españolas" (pág. 258). Con la pérdida basta y sobra. Aunque fueran Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Y queda mucho mejor.

De Gandásogui y Gorrochátegui, teniendo en cuenta que es autor de una biografía del prelado, cabría esperar una voz impecable. Pues, si quieres arroz. "Es ordenado sacerdote en el año 1893, y promovido el 27 de mayo de 1894, con dispensa de edad" (pág. 277). ¿Promovido a qué? Porque se promueve a algo. Gandásogui no, es simplemente promovido. "A continuación (de doctorarse) se lanza al campo de la oposición" (pág. 277). No se alarmen los lectores. No es que se haya sublevado contra su obispo o contra la Iglesia. No, simplemente quiere ser canónigo. "Por la Canonjía vacante de la Catedral de Cádiz (...); para la Canonjía vacante de la Iglesia Metropolitana de Valladolid" (pág. 277). A

sus muchas ignorancias añade la de las preposiciones. Se opo-
ta a. No por, ni para. Pero, en todo caso, siempre debería ser por.
O para. No lo que se le ocurra en cada caso. Y en la misma frase.

El "obispo Alda" (pág. 277), que tanta confianza depositó en
Gandásegui, ya lectoral de Zaragoza, era naturalmente arzobispo
de Zaragoza. Y Gandásegui no fue nombrado nunca "obispo de
Ciudad Real" (pág. 277) sino obispo titular de Dora, Prior de las
Órdenes Militares que efectivamente tenía su sede en Ciudad
Real. Pero no es lo mismo. Tampoco creo que Castilla la Vieja
tuviera nunca "nueve provincias" (pág. 278) hasta los días recien-
tísimos de las autonomías. Pero de eso en los días de Don
Remigio Gandásegui no se tenía ni idea.

También con Valentín García Barros patina Berzal: "Cursó en
el Seminario de Tuy "con honrísimas notas", hizo a continuación
latín y humanidades, filosofía, 4 años de teología" (pág. 281). Las
honrísimas notas son pues anteriores a sus estudios sacerdotales:
latín, humanidades, filosofía y teología. Sin duda el Seminario
tudense debía tener una guardería infantil donde los bebés
aprendían aquello de la p con la a pa, y con la e, pe. Y como les
parecería dar honrosísimas notas por esas elementalidades las
daban tan sólo *honrísimas*. No se me alcanza otra interpretación.

Como este joven debía ser un portento *honrísimo* fue desti-
nado a dos parroquias perdidas que ni yo mismo, siendo galle-
go, tengo la menor idea de donde están. Pues allí "destacó por
sus conocimientos científicos" (pág. 281). Me imagino que sería
ante la mirada mansa e ignara de alguna vaca realmente asom-
brada por los conocimientos científicos del nuevo cura. También
García Barros quería ser canónigo y también opositaba. Pero en
esta ocasión "se presenta a las oposiciones". Nada de por ni de
para. Pues tan *honrísimo* y científico sacerdote no podía aspirar
a la Penitenciaría del cabildo palentino o de la catedral de
Palencia, que es donde se encontraban las canonjías, fueran de
oficio o no. El ganó, nada menos, que la de "la Iglesia de Palen-
cia" (pág. 281). Como si fueran la misma cosa la diócesis que la
catedral.

Al obispo José María García Escudero dedica solamente siete
líneas. Es la nota más breve, con mucho, que nos hemos encon-

trado. Pero sobran para llenarlas de errores. Comienza omitiendo el apellido materno, que era Ubago. Apellido que figura en todos los demás parlamentarios excepto, como ya hemos dicho, en Fernández de Piérola, también de la autoría de Berzal. Cuando alguno de estos personajes nace en un pueblo suele aparecer a continuación, entre paréntesis, la provincia. Pues nuestro obispo nació en "Badarán (Calahorra)" (pág. 284). Quizá sea ésta la explicación de las nueve provincias castellanas. Nadie había contado nunca la inexistente provincia de Calahorra.

Hemos visto también que es confusa la idea que tiene Berzal de los canónigos. Que unas veces son de la catedral y otras de la diócesis. Pues todavía existe una tercera clase de canónigos: los del Seminario. Porque también existen: "nombrado canónigo en el Seminario Conciliar de Logroño" (pág. 284). Y todavía riza más el rizo. Porque no vayan a creerse que tal nombramiento lo hizo, como sería normal, o al menos le diera la colación, el obispo de Calahorra y La Calzada. No, fue el arzobispo de Valladolid que nadie sabe que pito toca en esta historia. Si es cierto que lo tocó el cardenal Cascajares no sería como arzobispo de Valladolid, que lo era, sino como Administrador Apostólico de la diócesis calagurritana, en el caso de que lo hubiera sido. Pero nos parece que por aquel entonces la diócesis la regía Palacios como vicario capitular.

Seguimos con los dislates pues siete líneas dan para mucho: "Con el decreto de ocupar la dignidad abacial vacante en la Iglesia Colegiata de Logroño, es obispo de Osma-Soria el 19 de abril de 1897" (pág. 284). Pues tampoco. Con el decreto nombrándole abad de la colegiata de Logroño sólo puede ser abad de la colegiata de Logroño. No arzobispo de Burgos, obispo de Guadix ni gobernador civil de Murcia. Para ser obispo de Osma, no de Osma-Soria pues esa diócesis entonces no existía, es absolutamente necesaria la bula de nombramiento para tal diócesis. No para la colegiata de Logroño.

Tampoco se salva Manuel Lago González. "Gana la oposición a la canonjía de la catedral de Lugo" (pág. 338). Que en castellano hay que entenderlo como si la catedral lucense tuviera una única canonjía que ganó Lago. Sigue insistiendo en lo de Osma-

Soria, que, como decimos, no existía como diócesis y rebaja a Santiago a simple obispado. “Es obispo de Osma-Soria en 1909, de Tuy en 1917 y de Santiago de Compostela en 1924” (pág. 338). Más confusa es esta afirmación: “Destacan sus conocimientos de las lenguas bíblicas y de las europeas, así como de la ciencia antigua y moderna” (pág. 338). Nada hay que oponer a su poliglotismo, tanto de lenguas modernas como antiguas pero ya lo del conocimiento destacado de la ciencia antigua y moderna ya nos parece algo exagerado. ¿De toda la ciencia? ¿Incluida la Física, la Matemática, la Médica...?

Con Narciso Martínez Izquierdo vuelve a tropezar en la piedra de siempre de las canonjías. Y ahora por lo contrario a lo que señalábamos en Lago González. Si en una catedral hay muchos canónigos, penitenciarios sólo hay uno. Por tanto, no “obtuvo por oposición una canonjía penitenciaria en la catedral de Sigüenza” (pág. 383) sino la canonjía penitenciaria de la misma. Después nos dice que Castelar le propone para obispo de Salamanca. Y añade: “Entra como tal el 16 de enero de 1874” (pág. 383). ¿Dónde entra? Porque en Salamanca, no. Él mismo Berzal reconoce que no fue consagrado obispo hasta 1875. Creemos también que le hace bastante más integrista de lo que era (págs. 383-384). En aquellos días un integrista no llegaba al obispado de Madrid. Si alguno por despiste se colaba, y como excepción, ya no salía de Plasencia. La “notable expansión de la Orden” (pág. 384) de los jesuitas no se debió en absoluto a que Martínez Izquierdo les encomendara el Seminario salmantino. Por aquellos días, al contrario de lo que hoy ocurre, se expandía sola.

Prudencio Melo y Alcalde no fue “obispo de Valencia” (pág. 389) sino arzobispo.

Sobre Julián Miranda Bistuer discrepan las fuentes sobre si nació en Tamarite de Litera, por lo que se inclina Berzal, o en Segovia, pero lo que es certísimo es que dicho pueblo no está en Lérida (pág. 400) sino en Huesca.

Del obispo de Coria y Zamora, Luis Felipe Ortiz Gutiérrez nos hace una inteligentísima precisión que no se le hubiera ocurrido a nadie: “Es presbítero” (pág. 428). Como si nos dice que era varón. Porque todo el mundo sabe que en aquellos días podían

hacer obispo a una mujer o a un bombero. Y como Berzal tiene querencia a las intrusiones episcopales no vacila en afirmar que “en 1878 fue deán de la catedral de León gracias a la voluntad del obispo de Santander, D. Saturnino Fernández de Castro” (pág. 428). ¿Qué tendría que ver el prelado santanderino en la provisión de dignidades de la catedral leonesa? ¿Sería íntimo amigo del prelado leonés y se lo recomendaría? ¿Vino la recomendación por vía gubernativa al ser el de Santander persona a quien Cánovas no negaba nada?. ¿Y si nos encontramos con que en Santander no hubo ningún obispo Fernández de Castro? ¿Y si resultara que Don Saturnino Fernández de Castro y de la Cotería de donde era obispo era de León? ¿A qué así todo se entiende perfectamente?

La nota con la que finalizó sus estudios Juan Plaza García no fue la de *Meretisimus* (pág. 450) sino la de *Meritissimus*. Obispo *in partibus* de Hippos y Administrador Apostólico de Calahorra nos encontramos ahora con una de esas afirmaciones de Berzal de las que no se sabe como hincarles el diente: Trasladado a Santander el 1 de junio de 1921, fue promovido a obispo de esa misma ciudad el 16 de diciembre de 1920” (pág. 451). Quiere decir que, nombrado obispo de Santander el 16 de diciembre de 1920, debió desplazarse a su nueva diócesis el 1 de junio de 1921. Con lo sencillo que es.

El obispo de Santander desde 1884, Sánchez de Castro, “es nombrado obispo auxiliar por el Solio Pontificio el 8 de abril de 1892” (pág. 511). Todo lector creerá que pasó de residencial a auxiliar por no se sabe que motivos. Y seguramente no buenos. Pues nada de eso. El Papa le agració con una distinción: la de asistente a Solio Pontificio.

No ha habido, pues, biografiado que se salve. Todo ello hace desmerecer notablemente el libro. Pero, como decimos, lo que se refiere a los parlamentarios seculares es notablemente mejor. El error es Berzal. No la obra.

FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA CIGÜÑA